

terreno que ocupa una superficie de 1.510 metros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa 99,51 metros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a patio o jardín. Consta de planta semisótano con una superficie de 122 metros cuadrados, destinado a garaje, trastero, lavadero y bodega; de planta baja con una superficie de 124 metros cuadrados, y de planta piso con una superficie de 63,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.002, libro 64 de l'Ametlla del Vallés, folio 114.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.261.000 pesetas la mitad indivisa subastada.

Dado en Granollers a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario judicial.—56.269.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Cerámica La Portada, Sociedad Anónima» y don Antonio Ortiz Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000017008294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número 13. Vivienda interior izquierda tipo A, en planta segunda en altura del edificio aún sin número en la calle Conde de Torrealaz, o del Pilar, en Bailén. Tiene una superficie de 104 metros cuadrados. Consta de distribuidor de entrada y pasillo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios y terraza lavadero.

Linda: Derecha, entrando, sur-oeste, casa de los señores Luengo y patios de luces perimetrales; izquierda, sur-este, patio de luces y hueco de escaleras; frente-norte, pasillo distribuidor, hueco de ascensor, patio de luces y piso número 14 y, espalda-sur, finca de don Manuel Fernández Rodríguez, en vacío.

Tiene una cuota de 3,85 por 100. Actualmente le corresponde el número 11 de gobierno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.023, libro 332 de Bailén, folio 235, finca número 19.754.

Valorada pericialmente en la cantidad de 4.250.000 pesetas.

2. Casa a la que corresponde el número 35 de la manzana número 6, sita en la urbanización Haza de la Era, paraje La Limpia y Pura, término de Bailén, con fachada de 12 metros a la calle B, y lados de 12 metros. Mide 144 metros cuadrados. Se compone de planta baja y principal, conteniendo en la planta baja una vivienda compuesta de portal, vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo, cochera, patio y escalera de acceso a la planta principal, donde contiene otra vivienda compuesta de comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo y terraza con lavadero.

Linda: Derecha, entrando, calle F, a la que hace esquina; izquierda, solar número 36, y espalda, solar número 43.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.006, libro 325 de Bailén, folio 50, finca número 19.020.

Valorada pericialmente en la cantidad de 11.100.000 pesetas.

Dado en Huelva a 21 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—56.411.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 359/1997, se siguen autos promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Varea Polaina y doña Josefa Ocaña Martínez, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, los bienes que luego se dirán, y que tendrá lugar a las once horas de los días 9 de diciembre de 1998, 7 de enero y 5 de febrero de 1999, la primera, la segunda con el 25 por 100 de rebaja y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2040 Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Piso, sito en Jaén, en calle Cardenal Spinola (conjunto residencial «Las Adelfas»). bloque 1, 3.º A,

finca registral 16.180 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, valorado pericialmente en la cantidad de 13.920.199 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 2, del bloque 1, sita en Jaén, en calle Cardenal Spinola (conjunto residencial «Las Adelfas»), finca registral 17.346 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, valorada pericialmente en la cantidad de 1.508.200 pesetas.

Dado en Jaén a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—56.170.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 53/1998 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora doña Lourdes Romera Gutiérrez, contra los bienes especialmente hipotecados a don Juan Valderrama Linde, doña Juana Peragón Cobo y don Jesús Valderrama Peragón, en reclamación de 5.179.719 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública por segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 11 de diciembre de 1998 y 13 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se expresará, y la tercera sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda y tercera subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 efectivo del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la segunda subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la misma; la tercera será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Vivienda tipo J, en planta de áticos, del edificio situado en la ciudad de Jaén, en la calle de Millán de Priego, número 12, antes 14. Tiene una superficie útil de 99 metros 4 decímetros cuadrados y construidas de 132 metros 32 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, armario, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, estancia y amplia terraza que da a la calle Millán de Priego. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Pro-

piedad número 1 de Jaén, al folio 135, del tomo 1.410, del libro 744, finca número 42.258, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.225.000 pesetas.

Dado en Jaén a 7 de octubre de 1998.—El Juez, Rafael Morales Ortega.—La Secretaria.—56.244.

LA CAROLINA

Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 136/1997 se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28/000040, domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, representada por la Procuradora señora Navarro Núñez, contra don Juan Conejero Martos, mayor de edad, con domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, paseo Molino de Viento, residencial «Torres II», 1.ª B, y actualmente con residencia en Almería, con domicilio en Retamar, calle Castañeda, número 100, en reclamación de la suma global de 17.440.686 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de febrero de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta, y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 17 de marzo de 1999, a las trece horas, y una tercera para el día 28 de abril de 1999, a las trece horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere las reglas 7.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Número 11. Vivienda situada en la primera planta y a la izquierda del portal existente en el paseo Felipe Arche, según se entra al edificio sito en la Gran Avenida, de La Carolina. Consta de vestíbulo, dos baños, cocina con terraza-lavadero y despensa, cuatro dormitorios y estar-comedor con terraza. Tiene una superficie útil de 130 metros 76 decímetros cuadrados. Linda, vista desde el paseo Felipe Arche: Frente, ésta; izquierda, Gran Avenida; fondo, vivienda de su planta, con acceso por el portal sito en

la Gran Avenida, y derecha, vivienda de su planta, con entrada por el portal sito en el paseo Felipe Arche, escalera por donde tiene su acceso, ascensor y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.272, libro 202 de La Carolina, al folio 112, finca número 12.626.

Tipo de subasta de la finca descrita: 17.420.000 pesetas.

Dado en La Carolina a 23 de octubre de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—56.234.

LA LAGUNA

Edicto

Don F. Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 171/1993, a instancias del Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, contra don Pedro Delgado Hernández y doña María Isabel Pérez Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, el bien embargado o pactado en la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, calle O. Rey Redondo, 25, y en la cuenta número 3751 0000 17 0171 93, el 20 por 100 del tipo del remate, quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la antes mencionada sucursal y cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de cargas del Registro y los autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda.

Novena.—Para el caso de que en las fechas señaladas para subasta se produjera circunstancias de fuerza mayor que impidan su celebración, o se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere repa-

rado, se celebrará en el siguiente día, sin necesidad de nuevo señalamiento, a la misma hora.

Décima.—Para el caso de que no haya sido posible notificar al demandado sirva la presente de notificación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Vivienda señalada como izquierda, en la planta primera del bloque distinguido con el número 16 del conjunto residencial «Ofra», urbanización, sito en esta capital. Dicha finca se ubica, según gestiones realizadas, en la calle Bencheque, número 12, del conjunto residencial «Ofra». Finca número 9.573. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Linderos: Según se entra, frontis o naciente, con rellano de escalera y vuelo de zona libre frontal, que da a la vía D de la urbanización; a la derecha o norte, vivienda identificada como derecha de la misma planta; a la izquierda o sur, con vivienda del bloque número 17, y al fondo o poniente, con vuelo de zona. Superficies: La superficie es de 92 metros 86 decímetros cuadrados.

Dado en La Laguna a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, F. Javier Morales Mirat.—El Secretario.—56.024.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Huelva, contra don Francisco Ramos Pérez (Procurador señor Pérez Peix), don Francisco Ramos Ramos, doña Juana Pérez Mondaca y don Pedro Ramos Ramos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000017029092, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.